

Solicitud de acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo Procedimiento por emergencia (pago a proveedor)

Homoclave: CEAVEQROO-2022-1811-004-D **Tipo:** Servicio **Tipo de servicio:** Solicitud
Dependencia: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA
Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal  Quintana Roo

El presente servicio permite a las personas víctimas de algún delito y/o violación a derechos humanos, acceder a las medidas de ayuda, asistencia y atención por emergencia, cuando la víctima lo solicite y sea pagada directamente al proveedor del servicio por medio de la subcuenta del Fondo de Emergencia.

✓ Requisitos

- 1 Formato de acceso a los recursos del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención.**
Original

Detalle

Descripción: Datos de las víctimas que solicitan las medidas de ayuda previstas en la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: I

Letra: A

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 2 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)**
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredite la identidad del solicitante

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: I

Inciso: b

Letra: A

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 3 Acta de nacimiento**
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredita el registro de nacimiento del solicitante. En caso de no contar con el documento podrá presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP)

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: I

Inciso: C

Letra: A

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Escrito Libre (de solicitud o petición)

Original

Detalle

Descripción: Documento mediante el cual la víctima solicita la ayuda inmediata o necesidad urgente relacionada con el hecho victimizante.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 37

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Factura expedida a nombre de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Original

Detalle

Descripción: Factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes expedida por el proveedor de servicios.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 37

Párrafo: segundo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Denuncia y/o recomendación de violación a derechos humanos

1 copia

Detalle

Descripción: Documento mediante el cual se acredita el hecho victimizante

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: I

Inciso: d

Letra: A

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

Descripción**Requerido**

El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental

No

7 Estado de cuenta bancario

1 copia

Detalle

Descripción: Documento en el cual obran los datos de la cuenta bancaria del proveedor para el pago correspondiente.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 59

Descripción**Requerido**

Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero

No

El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental

No

Formato

Formato de acceso a los recursos del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención.

Detalle

Número identificador del formato: Anexo 3

¿El formato se puede enviar electrónicamente? Sí

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: I

Letra: A

Pasos

Presencial

1 Acudir a las Oficinas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para solicitar el presente servicio.

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Una vez requisitada la documentación por la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, se integra el expediente correspondiente a la víctima, mismo que se turna a la Dirección de Asuntos Jurídicos, posteriormente el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAVEQROO, evaluará y analizará los documentos y la información proporcionada, a efecto de determinar la procedencia del pago solicitado. En los casos que se requiera se agregará al expediente los siguientes documentos: a) Dictamen Médico que especifique las afectaciones sufridas, las secuelas y el tratamiento, prótesis y demás necesidades que se requieran para su recuperación. b) Dictamen psicológico, cuando se solicite atención a la salud mental, especificando las necesidades que se requieran para su recuperación. c) El acta de defunción en caso de apoyo para gasto funerario.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico**¿Quién puede solicitarlo?**

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tutor

- Padres
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando la persona víctima solicite el acceso a medidas de ayuda, asistencia y atención por emergencia, mediante el pago directo al proveedor del servicio.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: EDER JOSSUE VALENCIA GONZÁLEZ

Cargo: DIRECTOR DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA

Correo electrónico: dpc.ceaveqroo2.0@gmail.com

Teléfono: (983) 833-3280

Ext: 5021

Datos de la oficina del responsable del trámite: Primo de Verdad entre Avenida Emiliano Zapata y Av. José María Morelos, Exterior 286, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 833-3280, Correo electrónico dpc.ceaveqroo2.0@gmail.com, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo

Artículo: 8

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: III

Letra: B

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7

Fracción: VI

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Artículo: 12

Fracción: II y XIII

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo

Artículo: 12

Fracción: I y II

Párrafo: Séptimo

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo

Artículo: 52

Fracción: II

Letra: B

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 125

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Para las medidas de ayuda, asistencia y atención existe el procedimiento de emergencia mediante el cual se realiza el pago directo al proveedor de los servicios requeridos. Se debe tomar en cuenta también que los pagos a proveedores se realizan de acuerdo a los montos máximos establecidos en

tabulador previsto en artículo 38 de los Lineamientos para el funcionamiento del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del Estado de Quintana Roo.

Oficina de atención

Nombre: DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA

Dirección: Quintana Roo, Othón P. Blanco, Primo de Verdad entre Avenida Emiliano Zapata y Av. José María Morelos Chetumal, Chetumal Centro, 286, C.P.77000, Telefono: (983) 833-3280, ,

Correo: dpc.ceaveqroo2.0@gmail.com

Horario: Lunes 9:00 A. M. a 5:00 P. M.

Horario: Martes 9:00 A. M. a 5:00 P. M.

Horario: Miércoles 9:00 A. M. a 5:00 P. M.

Horario: Jueves 9:00 A. M. a 5:00 P. M.

Horario: Viernes 9:00 A. M. a 5:00 P. M.

Última modificación del trámite o servicio: 26 abril 2023

¿Dónde realizarlo?

DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA

Quintana Roo, Othón P. Blanco, Primo de Verdad entre Avenida Emiliano Zapata y Av. José María Morelos Chetumal, Chetumal Centro, 286, C.P.77000, Telefono: (983) 833-3280, ,
 Correo: dpc.ceaveqroo2.0@gmail.com